

Taiwán dona 100 computadoras y ofrece firmar convenio de apoyo



El embajador de Taiwán, Joseph Kúo mantiene pláticas con los magistrados del TSC, donde ofreció brindar mayor apoyo a la entidad contralora hondureña.

página 2

Continua VI Seminario Gestión Municipal en Copán, la Ceiba y Comayagua

página 7



TSC informante clave para evaluación del país

página 3



Transmiten reportajes de Tv sobre misión y visión del TSC

página 4

Charla de ética reciben altos funcionarios de HONDUTEL

página 4

Establecerán mecanismo cibernético de control administrativo municipal

página 5

Taiwán dona 100 Computadoras y ofrece firmar convenio de apoyo

El nuevo embajador de China Taiwán, Joseph Kuo se reunió el 27 de julio con el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera y con los magistrados Daysi de Anchecta y Miguel Ángel Mejía Espinoza con el fin de establecer contenidos de un convenio de cooperación por firmarse en el próximo futuro y dar a conocer la donación de 100 computadoras.

El nuevo diplomático taiwanés se mostró satisfecho de lo ventilado con las autoridades contraloras y dijo estar dispuesto a llevar adelante la firma de un convenio de cooperación, a través del cual se incrementará el apoyo de su país al TSC, al percatarse de la misión que lleva esta institución en su lucha por prevenir y combatir la corrupción entre los servidores públicos de Honduras.

Joseph Kuo en la misma reunión dio a conocer que su gobierno donará 100 computadoras que serán utilizadas por el personal del TSC, especialmente por las unidades auditoras que todavía no cuentan con la logística del caso.

Las computadoras serán recibidas por las autoridades del TSC en los próximos días y técnicos de la embajada y del TSC conocerán sobre los contenidos del convenio de cooperación por suscribirse entre ambas partes.



El embajador de Taiwán, Joseph Kuo mantiene pláticas con los magistrados del TSC, donde ofreció brindar mayor apoyo a la entidad contralora hondureña.



Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza, Embajador de China Taiwán Joseph Kuo, Presidente del TSC Jorge Bográn Rivera, Magistrada Daysi de Anchecta y Consejero de China Taiwan Ivan Lo.

TSC informante clave para evaluación del país

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participa actualmente como informante clave para que Honduras pueda seguir gozando del apoyo y beneficios de la cooperación internacional, especialmente la de la Cuenta del Milenio.

Tras haber sido aplazada por sus indicadores de corrupción durante los años 2007, 2008 y 2009, Honduras quedó sin posibilidad de acceder a los recursos de la Cuenta del Milenio, habiendo recibido en la primera etapa la cantidad de 200 millones de dólares, invertidos en obras infraestructurales de gran importancia para el país.

Actualmente el gobierno hondureño busca mejorar los indicadores de evaluación del gasto público y rendición de cuentas, para lo cual realiza varios talleres a través del Plan de Mejoría de la Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas, a fin de garantizar el acceso a un segundo componente de la Cuenta del Milenio.

El Tribunal Superior de Cuentas es la entidad responsable de realizar el informe de rendición de cuentas del sector público con sus cuatro componentes: fiscalización de ingresos, la deuda pública, la fiscalización de los bienes nacionales y la fiscalización del Presupuesto General de la República, y como tal, se convierte en un participante importante en la evaluación del país que actualmente realiza empresa.

Al Tribunal le corresponde, en esta ocasión, establecer y medir los indicadores sobre el uso de los recursos públicos. La calidad de la información que se proporcione a la empresa consultora dependerá si Honduras continúa siendo apoyada

Financieramente por parte de la Cuenta del Milenio, se informó.

La Directora Ejecutiva del TSC, Norma Castellón y Guillermo Sierra, Jefe del Departamento de Fiscalización del Presupuesto, integran la comisión especial del Ente Contralor hondureño.



Comisión evaluadora reunida con personal técnico del TSC tratando puntos importantes para la evaluación del País.



La Directora Ejecutiva del TSC Lic. Norma Castellón y el Lic. Guillermo Sierra integran la comisión especial del TSC.

Transmiten Reportajes de Tv sobre misión y visión Del TSC



El Pleno de Magistrados del TSC conversando con la licenciada Annamaria Villeda sobre el desarrollo del reportaje.

La directora de Televicentro, Annamaria Villeda de Kafati se reunió con los magistrados del TSC, Jorge Bográn Rivera, Daysi de Anchecta y Miguel Ángel Mejía Espinoza con la finalidad de conocer la visión y misión del ente contralor, con el fin de producir un reportaje especial que se transmitió en dos ediciones de Canal 3 de esta capital.

Los magistrados brindaron toda la información requerida por la conocida productora de reportajes especiales y los camarógrafos pudieron hacer las tomas del caso en todas las unidades y departamentos del TSC, con el fin de completar los dos reportajes que fueron transmitidos en las ediciones del 13 y 14 de julio.

Annamaria Villeda mostró sumo interés en poder darle a conocer al público televidente sobre las reales actividades del TSC y se aclararon dudas prevalecientes sobre la función del Ente Contralor para prevenir y combatir la corrupción en el país. Asimismo la alta ejecutiva de la más prestigiosa cadena de canales televisivos del país se comprometió a seguir colaborando con el TSC en su labor de promoción a la ciudadanía.

Charla de Ética reciben altos funcionarios De HONDUTEL

Más de 61 funcionarios y empleados de HONDUTEL asistieron el 26 de julio a un curso sobre conducta ética y probidad administrativa.

De acuerdo a lo informado por Wendy Zelaya, directora de Probidad y Ética, al curso asistieron gerentes, directores y técnicos de la empresa estatal, los que recibieron conocimientos sobre conducta ética del servidor público, conciencia funcional, conflicto de interés y declaración jurada.

Al clausurar el evento, el magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza les indicó a los presentes la necesidad de rescatar los valores y principios éticos de nuestros ascendientes y felicitó a los presentes por el alto interés demostrado en las charlas impartidas por los técnicos del TSC.



61 empleados y funcionarios de Hondutel asistieron al curso impartido por la Dirección de Probidad y Ética del TSC el 26 de julio.

Establecerán mecanismo cibernético de control Administrativo Municipal

Técnicos de la Secretaría de Finanzas, del Interior y Población y del Tribunal Superior de Cuentas han sostenido reuniones con el fin de establecer un Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), el cual consiste en mantener una base de datos de las 298 municipalidades del país.

De acuerdo a lo informado el sistema será aplicable a todas las administraciones municipales a través de una base de datos, con una contabilidad patrimonial y una normativa operacional administrativa y financiera.

La plataforma vía Internet mencionada será financiada a través del programa para la Consolidación Fiscal y Municipal (BID-220327BL-HO). El 12 de julio se realizó una reunión de trabajo a fin de conocer los objetivos y finalidades del SAMI y al día siguiente otra a la cual asistieron técnicos de la AMHON, para conocer sobre el funcionamiento del Sistema Administrativo Financiero Tributario (SAFT), herramienta integrada en la cual se registran actualmente los procesos administrativos, financieros y operacionales de las municipalidades del país.



Personal de la Secretaría de Finanzas explicando sobre el alcance del Sistema SAMI.



Grupo de empleados de TSC conociendo a profundidad el nuevo Sistema.

Eligen nuevos miembros del Comité de Ética del TSC

El nuevo comité de Probidad y Ética de los empleados del TSC fue elegido el uno del mes de julio, el cual está presidido por César Eduardo Lagos.

Los empleados del TSC asistieron a la reunión convocada el uno de este mes y los mismos eligieron como miembros del nuevo comité a los compañeros Belinda Berlioz O'Connor (secretaria), Víctor Manuel Cosenza Rivera (secretario adjunto), Liliana Isabel Almendarez (vocal I), Mirna Waleska Echenique Portillo (vocal II) y a Sayra Lizeth Bustillo Palma en calidad de vocal III.

Los nuevos integrantes del Comité de Probidad y Ética iniciaron una serie de actividades para motivar a los servidores del TSC conducentes a mejorar las condiciones laborales, entre ellas un buzón de sugerencias, premiación a la puntualidad y un mural motivacional se informó.



Cesar Lagos
Presidente



Belinda Berlioz
Secretaria



Victor Cosenza
Secretario Adjunto



Liliana Almendarez
Vocal I



Mirna Echenique
Vocal II



Sayra Bustillo
Vocal III

Audidores Internos municipales en sendos seminarios del TSC



Un grupo de 30 auditores internos en capacitación por parte del TSC.

Unos 30 auditores internos de distintas municipalidades del país se dieron cita el pasado lunes 25 de julio en el Hotel Excelsior de esta ciudad capital, para participar en el seminario denominado "Papeles de Trabajo de Auditoría" que organiza el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales del TSC. A la inauguración del Evento asistieron la Magistrada Daysi de Anchecta y el Licenciado Roberto Ávila jefe del departamento organizador.

Los funcionarios dieron una cordial bienvenida a los participantes y en su discurso de inauguración, la magistrada Anchecta después de realizar una invocación a Dios, recordó a los

Auditores Internos presentes sobre su verdadera labor dentro de las municipalidades y su compromiso en la vigilancia del buen uso de los recursos públicos.

Este mismo seminario fue impartido en las ciudades de Comayagua y La Ceiba en los meses de mayo y junio del presente año, logrando importantes y positivos resultados. Participan como expositores los técnicos Fausto David Mejía, Edith Castro y Migdalia Nohemí Estrada.

Continúa VI Seminario Gestión Municipal en Copán, la Ceiba y Comayagua

Con éxito continúan desarrollándose las capacitaciones dirigidas a los empleados municipales de las 298 municipalidades del país. Durante el mes de julio se desarrollaron la novena y décima jornadas de capacitación en las ciudades de Santa Rosa de Copán y Comayagua.

Del 11 al 15 de julio se llevó a cabo en Santa Rosa de Copán, asistieron 96 funcionarios y empleados municipales de 25 municipios del departamento de Copán y representantes de las municipalidades de El Naranjito y Protección de Santa Bárbara.

En tal ocasión la magistrada, Daysi de Anchecta, al momento de inaugurar el seminario dijo que “se ha logrado capacitar a los funcionarios y delegados de 147 municipios, en los encuentros realizados en varias ciudades del país, lo cual representa el 49 por ciento del total de las municipalidades y, para noviembre esperamos lograr cubrir a más de mil 500 servidores municipales, desde alcaldes, tesoreros, jefes de catastro, de tributación y administradores de mancomunidades”.

Mientras, en el más reciente taller inaugurado el pasado lunes 25 de julio en Comayagua, el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera indicó que resulta evidente el resultado positivo del programa denominado Gestión Municipal que desde hace seis años ejecuta el máximo ente contralor del Estado de Honduras, especialmente en lo que se refiere al manejo de los fondos públicos en varias municipales al incorporar en sus administraciones los conocimientos y

donde los técnicos del TSC y de la Secretaría del Interior y Población y de otras entidades desarrollan en cada seminario.

Entre los temas que se abordan en cada seminario se encuentra el de la Ley de Contratación del Estado, ética en la gestión municipal, responsabilidades administrativas y civiles, control interno, sistema SAFT, incumplimientos más comunes de la Ley de Municipalidades, endeudamiento municipal y rendición de cuentas municipales.



La Magistrada Daysi de Anchecta fue la encargada de la inauguración del evento realizado en Santa Rosa de Copán.



Grupo capacitado de empleados municipales que asistieron a las jornadas en la ciudad de La Ceiba.

Nuevo Director de Administración de Personal y Titulares de Asesoría Legal del TSC

El pleno de magistrados del TSC nombró al licenciado Leonardo Villacorta Haddad, en el cargo de director de Administración de Personal, a partir del uno del presente mes de julio.

Villacorta Haddad se desempeñaba en calidad de Pre interventor del ente contralor, siendo ascendido a la titularidad de la administración de personal.

Asimismo, los magistrados ascendieron, en la misma fecha, el 30 de junio recién pasado, a la abogada Ana Isel Martínez Contreras al cargo de director de Asesoría Legal y a la de igual profesión, Karen Yadira Martínez Villatoro en calidad de sub directora de la Dirección de Asesoría Legal.



Licenciado Leonardo Villacorta Haddad, Director de Administración de Personal.



Abogada Ana Isel Martínez Contreras, Directora de Asesoría Legal.



Abogada Karen Yadira Martínez, Subdirectora de Asesoría Legal.

Concluye primera etapa de Jornadas Motivacionales

El miércoles 13 de julio se clausuró la primera etapa de las jornadas motivacionales que inició el pasado 8 de junio. Más de 270 empleados de las áreas operativas de auditoría, directores, subdirectores y jefes de departamento asistieron a las charlas organizadas por la Dirección de Administración de Personal a través del Departamento de Capacitación.

Los temas abordados durante los distintos eventos son considerados de gran importancia para el desempeño de todos los empleados dentro de la institución, a tal grado que las altas autoridades del TSC, se comprometieron a que todo el personal del Ente Contralor tenga la oportunidad de participar en este tipo de eventos.

En tal sentido, el Departamento de Capacitación del TSC, desde ya trabaja en la ejecución de actividades para incluir en futuras charlas al personal administrativo y a la Dirección de Municipalidades.

Los resultados de las evaluaciones que se realizaron después de cada una de las charlas impartidas durante la primera jornada, reflejaron que un 95% de los asistentes resultaron satisfechos con el contenido abordado y las dinámicas aplicadas.



Con una variedad de dinámicas los empleados son motivados y analizan la finalidad de las mismas para mejorar el desempeño laboral.



Grupo de empleados del TSC que asistió a la jornada motivacional.

Dictan Conferencia sobre Violencia de Género y Autoestima

89 empleados y funcionarios del TSC, entre ellos las más altas autoridades de la Institución, participaron en la Conferencia sobre Autoestima, Equidad de Género y Violencia Doméstica realizada el 21 de julio.

La conferencia fue impartida magistralmente por la Licenciada Ana María Tijerino, psicóloga clínica, quien durante dos horas y media pudo exponer sobre los diversos temas contenidos en el programa, desde una perspectiva real y clara.

Los asistentes participaron activamente con preguntas y dinámicas de grupo. Al finalizar la conferencia, la magistrada Daysi de Anchecta agradeció a la expositora por sus conocimientos impartidos a los presentes e hizo un llamado a los funcionarios y empleados tomar todo lo positivo de lo ventilado para bien personal y de la misma institución.



Empleados de las distintas direcciones y departamentos participaron en la charla.



La Licenciada Ana María Tijerino, psicóloga clínica durante dos horas expuso sobre los diversos temas contenidos en el programa, desde una perspectiva real y clara.



La Magistrada Daysi de Anchecta clausuró la charla sobre violencia de género y autoestima.

Secretarias asisten a Curso de Capacitación

27 secretarias de varias direcciones y departamentos del TSC asistieron al curso sobre Administración y Conservación de Documentos, realizado del 4 al 6 de julio, dictado por la instructora del INFOP, Ana Josefa Alaniz Pineda.

El curso fue coordinado por el Departamento de Capacitación del TSC y durante el desarrollo del mismo se pudo notar la necesidad de mejorar lo relacionado al manejo de archivos.

Las participantes demostraron entusiasmo y trabajo para aprender y reforzar actividades de uso cotidiano en sus puestos de trabajo. Por su lado, la expositora realizó la labor de acuerdo a todo lo programado. La misma dio lugar a la participación, confianza e interacción con las asistentes desde el aspecto teórico al práctico.



Secretarias de diversas dependencias del TSC asistieron al curso de capacitación sobre manejo de archivos, impartido del 4 al 6 de este mes de julio.



La licenciada Tatiana Medina jefe del departamento de Capacitación informando sobre los alcances e importancia del curso.



El grupo de Secretarias de diversas oficinas del TSC que recibieron el curso de Administración y Conservación de Documentos.

Recordatorios al personal del TSC sobre las labores encomendadas

El personal laborante del TSC, durante el mes de julio, ha recibido varios memorandos en los que se les recuerda sus deberes ante la entidad contralora.

Una de ellos, se refiere a que se debe solicitar permiso para cumplir “compromisos estrictamente personales con actividades previamente programadas, se estarán recibiendo con tres días de anticipación ya que no se pueden ausentar de la institución sin la autorización respectiva”.

Se recuerda además que está prohibida la venta de “alimentos y productos en las instalaciones del Tribunal Superior de Cuentas dentro de la institución, frente del edificio y estacionamiento, quedando únicamente habilitada la compra de comida en el horario del almuerzo en el lugar establecido actualmente.

Se indica que el horario de labores es de 8.30 a.m. a 4.30 p.m., por lo que se prohíbe hacer fila en los relojes marcadores (biométricos) antes de la hora de salida, el que no acate dicha disposición será “considerado como falta de salida temprana y dará lugar a la sanción de acuerdo al Régimen de la Carrera del TSC”.

El 11 de este mes el memorando recibido por el personal laborante incluía un recordatorio de algunas de las prohibiciones del artículo 48 del Régimen de la Carrera a los funcionarios y empleados del ente contralor, entre las que se encuentra “faltar al trabajo o a abandonarlo en horas de labor, sin justa causa o sin permiso de su jefe, dedicarse en horas de trabajo a juegos de azar, a mantener tertulias o atender visitas no oficiales, permanecer en horas de trabajo en departamentos o secciones distintas a las que estén asignados para cumplir sus

funciones y vender o comprar productos en las instalaciones del Tribunal”.

Asimismo, está prohibido a los empleados y funcionarios ser prestamista y/o solicitar préstamos de dinero con intereses a sus compañeros de trabajo y servir de aval solidario, a excepción de la cooperativa de la entidad, COMIXTRISUCL.

También, se incluye el artículo 75 sobre el régimen disciplinario que establece como faltas graves las contenidas en su literal, el cual señala a “quien por negativa manifiesta a cumplir con sus obligaciones familiares, sufran un embargo por alimentos o sea condenado judicialmente por incumplimiento de otras obligaciones”. Lo anterior será sancionado de acuerdo al Régimen de Despido, por lo que se “solicita tomar nota”.

Un día después del anterior memorando se recibió el que señalara que toda documentación relacionada con la Dirección de Administración de Personal como “Ser permisos personales, solicitudes de vacaciones, tiempos compensatorios y otros solicitudes, deberán ser dirigidos estrictamente a su servidor”: Leonardo Villacorta Haddad.

2

AL FRENTE

El Heraldillo, jueves 28 de julio de 2011



Se ha detectado que varias de las obras hechas en los últimos meses se hicieron bajo la modalidad de contrataciones directas.



Los magistrados del TSC estuvieron presentes en el anuncio de la creación de un Plan de Transparencia en Casa de Gobierno. Igualmente anunciaron que ya tienen en sus manos la información sobre la forma en que se han gastado los recursos nacionales durante el último año.

INVESTIGACIÓN

TSC advierte sobre festín de contrataciones directas

Este órgano contralor del Estado recibió informes sobre una gran cantidad de adquisiciones de emergencia y comenzó a investigar si existe algún tipo de delito en estas operaciones

Investigación. Un festín de contrataciones de forma directa se ha hecho por parte de varias instituciones estatales, pero la irregularidad ya está bajo la lupa de los órganos contralores.

En el Consejo de Ministros que se celebrará el martes pasado en Casa de Gobierno se conoció que muchas dependencias han cometido pecados en esta forma de adquisición.

Los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) asistieron a esa reunión del Poder Ejecutivo para ser testigos de la aprobación del Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción 2011-2014 y aclararon que investigarán si hay delito en los procesos de contratación directa.

El presidente del TSC, Jorge Riquelme, dijo que ya tiene en la mira las dependencias que han cometido abusos con este tipo de contrataciones y reveló que solo una de las instituciones ha hecho al menos 10 contrataciones directas.

"No sabemos si fueron 10, pueden ser 17 o 25, eso es lo primero que vamos a investigar", expresó el funcionario Riquelme, se negó a decir cuáles ministerios u otras instituciones

decentralizadas son las que son objeto de investigación, pero no entorpecer las investigaciones. "Lo que sí le puedo decir es que el mecanismo que estamos poniendo en práctica es el más serio en las contrataciones y una vez que tengamos que solo son esas, vamos a revisar

cada contratación para ver si se apega a la ley", afirmó.

Riquelme explicó que la investigación del Tribunal nace luego de que funcionarios públicos remitieran un informe a este órgano sobre las contrataciones que han hecho a petición del presidente Porfirio Lobo.

Luego de que se hagan las pesquisas necesarias se elaborará un informe detallado para señalar si algún servidor ha cometido actos de corrupción y si ello le ha generado pérdidas financieras al Estado.

"Para todos es conocido que es un amparo la compra directa mediante decretos de emergencia, como que no estamos en tanta emergencia como para hacer esas compras más, otros decimos que podemos tanto en emergencia que ya deberíamos saber cómo combatir la emergencia", comentó.

LOS HECHOS

LEGISLACIÓN. La Ley de Contratación del Estado permite hacer compras directas cuando hay una situación de emergencia que debe de atenderse rápido.

IRRESPONSABILIDAD. Pero muchos funcionarios han cometido abusos al no planificar las compras y verse obligados a hacerlas de forma directa.

CASTIGO. Los funcionarios que ocasionan emergencias por irresponsabilidad son culpables de delitos y deben de ser procesados.

ORDEN. El presidente Lobo ordenó que los funcionarios informaran al Tribunal de Cuentas sobre las contrataciones directas que han hecho.

Criticó el presidente del TSC que muchas instituciones estatales no hacen públicas las contrataciones en la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones (Oncar), como lo debería de hacer.

La Ley de Contratación del Estado permite la contratación directa cuando existe algún fenómeno natural o social, por ejemplo, que interrumpa la prestación de un servicio o suministro de bienes y que solo se soluciona mediante la contratación directa.

Previo a esta compra se requiere que el Poder Ejecutivo emita un decreto de emergencia que debe ser específico en cuanto a las justificaciones sobre cómo se origina la emergencia y la manera en que se deberá de atender. Cuando por negligencia de un funcionario se genera una situación de emergencia y este

obliga a una compra directa, la adquisición se tiene que hacer para no afectar a la población, pero el servidor es responsable penal y civilmente por esa anomalía.

Decreto

Trinaméricamente, en el Consejo de Ministros en que se presentó el Plan Anticorrupción se dejó en suspenso el decreto de emergencia que se había aprobado la semana pasada para solucionar la crisis energética en la zona occidental del país porque su redacción es confusa y podría permitir que se hicieran compras directas de electricidad a las compañías térmicas.

Por instrucciones del presidente Porfirio Lobo se nombró una comisión que cambiará la forma en que se escribió el texto del decreto, a fin de que se defina con claridad qué tipo de bienes y



4 AL FRENTE

El Heraldillo, número 25 de julio de 2011

CONFIRMA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Esfumados 11 millones de lempiras para construcción de El Aguacate

El presidente de Cocosna, Bayardo Pagoaga, debe rendir cuentas por 3 millones que se le otorgaron para la terminal y otros 8 para la pista. No hay pruebas de que hayan sido ejecutados

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) confirmó el millonario desvío de fondos cometido por el presidente de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (Cocosna), Bayardo Pagoaga, en la construcción de la terminal del aeropuerto del Aguacate, en Catacañas, Olancho.

Las investigaciones del TSC prueban la denuncia hecha por EL HERALDO en el sentido de que Pagoaga usó parte de los 5 millones de lempiras donados por Cocosna para la obra y les dio un destino desconocido.

El informe donde constan esta y otras anomalías es el 026/2011-DPC-DCSD elaborado por la Dirección de Participación Ciudadana.

"Se encontraron indicios de hechos que originan la formulación de responsabilidades civiles, administrativas e informes con indicios de responsabilidad penal", apunta el reporte.

El TSC compartió copia del informe a EL HERALDO debido a que fue el notatario el que hizo la denuncia de este acto de corrupción.

Desaparecieron 3 millones
Según el informe, Pagoaga firmó el contrato para edificar la terminal con el monto de construcción el 16 de marzo de 2009 por un valor de 4.7 millones de lempiras.

Luego se suscribió un acuerdo el 5 de octubre de 2009 para ampliar el monto a 5 millones.

No obstante, el TSC detectó que de los 5 millones de lempiras solo se ejecutaron 1.8 millones, por lo que existe una diferencia y perjuicio para el Estado de 3.2 millones de lempiras que se ignoran en qué se invirtieron.

EL HERALDO documentó una denuncia sobre que



El aeropuerto de El Aguacate es el sitio de una masiva inversión para edificar este año.



Bayardo Pagoaga debe responder ante los señalamientos que le hace el Tribunal Superior de Cuentas.

Pagoaga abrió una cuenta de cheques mancomunada con Adán Flores, hijo de Amado Flores, para desviar el dinero del proyecto. En el informe del Tribunal se deja constancia que se hizo esta operación.

La adjudicación del proyecto fue mediante contratación directa, pero por el monto del contrato debió realizarse por licitación pública, dice el informe del TSC.

De igual manera, en el contrato suscrito no se establece la entrega de ninguna garantía, aunque el monto del acuerdo así lo requiere.

El Tribunal de Cuentas no encontró ninguna evidencia que pruebe que se hizo algún proceso de contratación.

Pagoaga tampoco tenía facultades para suscribir este contrato, pues en ese entonces

ASI LO INFORMAMOS



era viceministro de Transporte de Soptrah.

Los 5 millones que donó Cocosna para la construcción de la terminal debieron ser manejados por la Secretaría de Finanzas, pero Bayardo Pagoaga, estando al frente del organismo interministerial,

fue quien los administró. Con esta situación Pagoaga violó la resolución N° ROCD-141-9 de Cocosna, en la que se indica que los estados miembros del organismo son los responsables de manejo de los fondos que se le asignen.

"A pesar de todas las erogaciones realizadas para la puesta en funcionamiento del aeródromo El Aguacate, el mismo no se encuentra en funcionamiento, tampoco reúne las condiciones técnicas establecidas para ser certificado por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). El presidente Porfirio Lobo Sosa recibió ayer una copia del informe, igual que Pagoaga fue notificado de la investigación.

8 millones
El TSC también hizo el hallaz-

go de que Pagoaga contrató en julio de 2007 a una empresa por 8.3 millones para que hiciera obras de acondicionamiento en la pista, pero no se encontraron evidencias de que el proyecto se ejecutara. En ese entonces Pagoaga también era el viceministro de Transporte.

La Empresa Constructora Blanco y Asociados (Coblas) fue contratada para la limpieza y marcaje topográfico, instalación de tubería, escavación estructural, conformación y compactación de pista, cemento para estabilización, base triturada, imprimación asfáltica y sello asfáltico de la calzada.

El Tribunal es entusiasta al señalar que "se concluye la ejecución de obras pagadas en base al contrato por parte de la Constructora Blanco y Asociados".

"Ni no existe evidencia física de la ejecución de la obra, tampoco informes de supervisión, se incumple lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, en sus artículos 73 y 82, esta situación ha ocasionado un perjuicio económico al Estado por valor de 8,332,799.93 de lem-

piras". Tampoco se encontró documentación que indique qué proceso de contratación se siguió ni un proceso de supervisión para la obra.

Este proyecto fue financiado por Cocosna y una contraparte de recursos nacionales.

La ingeniero Yeri Vianessa Blanco Espinosa firmó el contrato en representación de Coblas, pero el Tribunal dice que el trato

"no se menciona ningún elemento que evidencie la legalidad de operación por parte de esta empresa".

Esto es porque en el contrato no se indica si Coblas está en el Registro Tributario Nacional. "Se revisaron las estimaciones de obra como soporte de los pagos realizados a la empresa Coblas, encontrando una serie de anomalías, no se establecieron con claridad las actividades que se están pagando en cada estimación (etapas del proyecto)", apunta el informe. ■

Redacción • El Heraldillo

Redacción • El Heraldillo

Redacción • El Heraldillo

Redacción • El Heraldillo

Redacción • El Heraldillo

Redacción • El Heraldillo

Redacción • El Heraldillo

ALGUNOS HALLAZGOS DEL INFORME

CONTRATACIÓN

Contrato para la construcción de la terminal se hizo sin proceso de licitación, pues un contrato de forma directa a una persona, además que no incluyó los recursos que fueron manuscritos por el presidente de Cocosna, Bayardo Pagoaga.

SUPERVISIÓN

La Dirección General de Aeronáutica Civil no supervisó la construcción de la terminal de El Aguacate. Un informe técnico dice que esa obra no reúne los requisitos para operar, pero lo que no debe entrar en funcionamiento.

FRAUDE

Para la compactación de la pista, colocación del sello asfáltico y marcaje topográfico se contrató a la empresa Coblas por 8.3 millones, pero no hay evidencias de que las obras se hayan realizado, dice el informe del Tribunal.

¿FANTASMA?

La compañía Coblas no aparece en el Registro Tributario Nacional ni según el contrato que se firmó, por lo que existe la duda de que está solvente con los impuestos, lo que implica una violación a la Ley de Contratación del Estado.

Redacción • El Heraldillo

Redacción • El Heraldillo

Redacción • El Heraldillo

Redacción • El Heraldillo

Redacción • El Heraldillo

12 PAÍS

El Herald, martes 26 de julio de 2011

TRIBUNAL DE CUENTAS

Alcaldes y diputados no declararon bienes

En septiembre se dará a conocer el listado de incumplidores

Tegucigalpa. Algunos diputados y alcaldes se encuentran entre los funcionarios públicos que no actualizaron este año su declaración jurada de bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La obligación de actualizar la declaración de bienes venció el 30 de abril.

Se prevé que en septiembre el TSC tendrá una estadística concreta de los funcionarios que incumplieron el requisito de transparencia.

"Hay bastantes alcaldes y regidores que no cumplen con esta obligación", lamentó la secretaria general del TSC, Alva Rivera.

En lo que respecta a diputados, se presume que un 10 por ciento no cumplió este año con el requisito de transparencia. En cambio, la mayoría de ministros y directores de instituciones públicas cumplieron con la actualización de la declaración. La declaración jurada de bienes es un documento del que se vale el TSC para revisar y detectar delitos de enriquecimiento ilícito.

El TSC emitió una circular girando instrucciones a jefes de Recursos Humanos de las entidades públicas para que de conformidad con la ley procedan a suspender de sus cargos a los servidores



El pasado 20 de abril venció el plazo para que los funcionarios actualizaran la declaración jurada de bienes, requisito que la mayoría cumplió.

públicos que incumplieron el requisito.

La sanción durará hasta que actualicen la declaración jurada de bienes, para lo cual deberá acreditar una constancia emitida por el TSC de que cumplió con el requisito establecido en la ley. Los encargados de las oficinas de Personal que no suspendan

del cargo a incumplidores, se exponen a una multa de la mitad de su salario, expresó la funcionaria.

Redacción • El Herald
 direccion@elheraldito.net
 www.elheraldito.net

10 La Tribuna Viernes 8 de julio, 2011

Congreso "bajo la lupa" del TSC

Revisan el POA versus los gastos

La magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Dayis Oseguera de Ancheta, manifestó que desde hace tres meses este ente contralor realiza una auditoría financiera y de cumplimiento legal en el Congreso Nacional (CN), para revisar las finanzas y distribución de los fondos de los subsidios para programas sociales y labores de los "padres" de la patria.

"A pesar de que ellos (directiva del Congreso), la solicitamos, nosotros ya la habíamos programado. El presidente del Congreso, Juan Orlando Hernández, la pidió pero nosotros la habíamos iniciado desde hace tres meses", expresó.

La funcionaria explicó, que por el momento los auditores revisan los puestos y nuevos cargos administrativos del Congreso para conocer el procedimiento que siguen con fondos utilizados por los diputados

y el manejo del presupuesto, así como la examinación de sus propias funciones.

"(...) queremos ver si estas personas realmente trabajan, si el sueldo que se les ha asignado va de acuerdo a la responsabilidad que tienen, si presentaron o no su declaración de bienes", dijo.

Explicó que "en cuanto a la auditoría de cumplimiento legal, se examina si los fondos estatales están siendo invertidos en lo que el Congreso Nacional ha manifestado en su Plan Operativo Anual de trabajo (POA)".

Según datos anuales reflejados en sendos informes del TSC, los diputados y alcaldes son el grupo de funcionarios públicos que muestran mayores problemas administrativos, lo que lleva a consecuencias de irregularidad en las finanzas públicas.

Asimismo, la mayoría de estos funcionarios son los que más atrasan el cumplimiento de la declaración jurada de activos y pasivos, pese a que representan a un poder que crea las mismas leyes que incumplen.



Un grupo de auditores del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), examinan desde hace más de tres meses al personal, presupuesto y gastos del Congreso Nacional.

2 La Tribuna Lunes 11 de julio 2011

A 15 DÍAS

TSC continúa a la espera del informe sobre puente de los Amates



Según autoridades del ministerio de Sopravi, ni el gobierno ni el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que concedió el préstamo, ha pagado un centavo a la compañía contratista.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a quince días de haber caído el puente de la Costa de los Amates, en Alajuela, Valle, continúan a la espera de información precisa de algunas instituciones relacionadas al tema para poder tener hallazgos de supuestas irregularidades en el proceso de la obra.

Según las autoridades del TSC, necesitan que la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (Chico), les envíe un informe sobre datos puntuales para la investigación de algunas de las causas por las que el puente se vino abajo y procesos que se siguieron en la contratación, datos que a quince días del derrumbe del puente, desconocen.

"En este caso estamos tomando acciones, se está verificando alguna información y estamos esperando un informe de la Chico que es la que regula las acciones de las firmas constructoras", respondió la secretaria general del TSC, Alva Bentancía Rivera, cuando LA TRIBUNA le consultó sobre los avances de la investigación.

El TSC ordenó de oficio la investigación a través del departamento de Obras Físicas para establecer si hay un perjuicio al patrimonio del Estado y así deducir las responsabilidades pertinentes por lo que Rivera dijo "que cuando hay un proceso de licitación, se debe tener claro que en ese momento deben estar bien establecidas las cláusulas mediante las cuales se generará la oferta y la obra".

Por consiguiente, la investigación abarca a los funcionarios que participaron en la adjudicación del contrato, además de inspecciones de un equipo de ingenieros en la Costa de los Amates para recoger muestras de los materiales utilizados en la construcción del puente, entre otros aspectos técnicos por los que se requiere también la colaboración de la Chico.

El contrato fue licitado y adjudicado durante el periodo del ex ministro de Sopravi, Rosario Bonano (2006-2010), "fue una contrata que se dio en el periodo pasado y se le dio continuidad este año (periodo de Miguel Pastor) por lo que era un proyecto llave en mano, y hasta que se entrega la obra es cuando se hace efectivo el pago de la misma", aclaró la funcionaria.

Apertura

2 La Prensa, martes 12 de julio de 2011

Las irregularidades detectadas van desde la contratación de personal supernumerario y aumentos selectivos a arreglos amañados

ANOMALÍAS POR L28.5 MILLONES HALLA TSC EN LA PORTUARIA

Las actuales autoridades de la Portuaria, que se encuentran suspendidas de su función en ese recinto portuario tras la intervención, deberán en un plazo de 15 días presentar pruebas que puedan desvanecer el millonario pliego de responsabilidades civiles que ha encontrado el TSC

Una investigación especial realizada por el Tribunal Superior de Cuentas, TSC, durante tres períodos presidenciales demarcó el desorden administrativo y la pléida que habían aflujo funcionarios de la Empresa Nacional Portuaria, ENP.

“Este informe tiene pliego de responsabilidad, las responsabilidades arcaen arriba de los 15 o 17 millones”, detalló la magistrada del TSC, Daysi Ancheeta. Esta fue entregada ayer al gerente de la ENP, Mayra Pineda, cuya gestión sale involucrada en los actos de corrupción.

Entendido además que el informe incluye investigaciones dentro de las administraciones en los gobiernos de Manuel Zúñiga, Roberto Micheletti y Porfirio Llobo.

“El trabajo que se hizo en una denuncia presentada y en sobre hechos concretos, diez hechos que fueron investigados en tres administraciones”, informó.

En cuanto a los nombres de los responsables de los actos de corrupción, la magistrada apuntó que por ahora los nombres no pueden ser publicados, pero que el contenido del documento será remitido al Ministerio Público para iniciar las acciones contra estos corruptos.

Hallazgos relevantes. La relevancia sobre el caso es el hallazgo de 28.5 millones de Dólares del TSC.



En unos tres semanas se estarán notificando los pliegos de responsabilidad civil, ya que los funcionarios si quisieren se les notificará dentro unos 30 días. Daysi Ancheeta, Magistrada del TSC.

TSC, mediante el cual se encontró un pliego de responsabilidad civil y penal que ascienden a 28.5 millones de dólares.

Además de una denuncia en la dirección de Participación Ciudadana del TSC, se elaboró una investigación exhaustiva en la que se deslata responsabilidades civiles y administrativas que serán tratadas por separado y posteriormente referidas a los involucrados, los que tienen 15 días para presentar pruebas que puedan desvanecer los reproches de los que son sujetos.

La cantidad exacta de los hallazgos que originan responsabilidades civiles es de \$28,500,177.49 dólares, atribución que corresponde al TSC, ya que las responsabilidades penales se encuentran en el informe,

serán tratadas a la Fiscalía General de la República para su investigación.

Entre los hallazgos más relevantes están contratación de personal que era pagado por la ENP, que se trabaja en dicha institución, erogación de unos 280 mil dólares para la contratación de asesores de la Gerencia, los cuales no se encuentran en el lugar de trabajo, tampoco se encontró evidencia de los trabajos realizados por los asesores.

Para su pago se destinó más de un millón de dólares en gastos millonarios en seguridad personal para los autoridades de la ENP y para particulares, pagos sin documentación para trabajos de reparaciones subcontratadas en compra de repuestos para equipo de la empresa y gastos aumento selectivo.

Además se mostró el expediente de empleados con antecedentes penales, bajo los efectos de las drogas y el alcohol, personal “desvirtuado”, duplicidad de funciones y pagos por prestaciones que exceden el número de acuerdos, entre otras irregularidades.

Millonario pago irregular. El hallazgo de mayor relevancia en la auditoría es el pago irregular de indemnización de 13,589,206.42 dólares por un arreglo contractual mediante cheque número 6823 del 19 de enero de 2010 del banco PHSB, cuenta 2070014194 a favor de Héctor Rodríguez Hernández por pago daños y



La comisión investigadora afirma que la operatividad del puerto no se ve afectada.

perjuicios ocasionados a equipo de perforación, propiedad de Perforaciones Javal.

Después de llevar a cabo denuncias judiciales ante los Contratación Administrativa, el viernes 1 de enero de 2010 la Junta Directiva de la ENP comenzó la negociación para autorizar en forma administrativa el caso de la Empresa Perforaciones Javal a B. de tratar de llegar a un arreglo contractual conciliatorio.

Se le entregó a la gerencia para que respalde el monto de hasta 14 millones de dólares.

El 19 de enero de 2010 el gerente Héctor Rodríguez Hernández emitió arreglo contractual por 13,589,206.42 dólares.

MÁS DEL CASO

LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA de los TSC realizó inspección física de algunos procesos y procedimientos en forma separada al respectivo informe.

EXISTE DENUNCIA por explotación de terrenos de propiedad del Estado por parte de la ENP de cuando se requirieron estudios, informe que será presentado cuando el ENP envíe los documentos.

INDICACIONES son relativas de responsabilidad por el monto pagado por el TSC a la Fiscalía General de la República para que determine su acción.

El TSC también investigará por qué se cayó el puente en Valle

TEGUCIGALPA



Daysi de Ancheeta es magistrada del TSC.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) también le “echó mano” al caso del puente de Los Amates que cayó ante la crecida del río Goascorán, en el departamento de Valle.

La magistrada Daysi de Ancheeta confirmó a medios de comunicación que “el Tribunal actúa de oficio y hemos ordenado el proceso de investigación en torno a cuál fue la situación para que el puente se viniera abajo”, dijo la funcionaria.

La infraestructura en mención fue inaugurada el 12 de este mes y no aguantó la primera embestida del río cuyo caudal creció debido a las fuertes lluvias que cayeron en la zona sur la semana anterior.

“Ya hicimos algo similar cuando cedió un puente en el departamento de Colón, y ya arrancamos el proceso con nuestro personal de obras físicas”, añadió Ancheeta.

Expresó que la investigación comprenderá “quién construyó; quién supervisó; el valor de obra y materiales utilizados, porque a veces en las especificaciones cuando se hace la licitación se pone un tipo de material pero a la

hora de construir se usa otro tipo de material”.

No se descartó que la investigación abarque la gestión actual y anterior de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).

El Colegio de Ingenieros Civiles anunció ayer el nombramiento de una comisión de profesionales que en 21 días tendrá un dictamen sobre las causas de la caída del puente, a petición de SOPTRAVI.

El fiscal de Lucha Contra la Corrupción, Henry Salgado, también solicitó información sobre el proceso de contratación y construcción de la obra a SOPTRAVI.

Tratamos de determinar si es un caso fortuito o hubo negligencia, dijo Salgado.



Las investigaciones por parte del TSC sobre el puente de Los Amates comenzaron el martes.

18 PAÍS

El Herald, martes 12 de julio de 2011

AL DÍA

Alcaldes y regidores de Copán reciben capacitación en tema de transparencia

Tegucigalpa. Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas iniciaron ayer una jornada de capacitación para alcaldes, regidores y empleados municipales de Copán. Se trata del sexto seminario de gestión municipal que se realiza con el objetivo de impulsar una gestión eficiente de los recursos, en busca de una administración transparente. “Procuramos un cambio de actitud y un conocimiento de todas las leyes que nos rigen”, dijo una de las magistradas del TSC.

10 EL PAÍS / TIEMPO

Viernes 15 de julio de 2011

EN GESTIÓN MUNICIPAL El TSC capacita a alcaldes y funcionarios de Copán

SANTA ROSA DE COPÁN



César López, jefe de Asuntos Municipales del Tribunal Superior de Cuentas.

El Tribunal Superior de Cuentas, la Secretaría del Interior y Población y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) está realizando durante esta semana una capacitación sobre Gestión Municipal en la que participaron alcaldes y altos funcionarios de los 23 municipios del departamento de Copán.

Para César López, subdirector de Asuntos Municipales del TSC, el seminario es muy importante porque se habla sobre temas como la Ley de Contratación del Estado, la Ley de Municipalidades, control interno mu-

nicipal, responsabilidades administrativas y civiles, ética en la gestión municipal y rendición de cuentas entre otros.

Aseguro que uno de los propósitos de la capacitación es la explicación y manejo de las 14 formas que tiene el manual de rendición de cuentas y que deberá aplicarse en las municipal-

idades de todo el país. Además, el Tribunal Superior de Cuentas está realizando recomendaciones para tener un sistema electrónico que es patrocinado por este ente gubernamental y la AMHON, para llevar el sistema financiero en cada Municipalidad, que no representa ningún costo económico. Finalmente,

sentenció López, se les informó a los empleados municipales sobre la creación de la Ley de la Carrera Administrativa, porque en la actualidad ya no se puede despedir a nadie sino es por una causa justa o por no pertenecer al partido político en el poder.

RAMÓN ROJAS

Gustavo Adolfo Torres	1 agosto
Ángel Vicente Medina Argeñal	2 agosto
Filadelfo Ordóñez Salinas	3 agosto
Marlon Alexander García Colindres	3 agosto
Leslie Janeth Acosta Rodríguez	6 agosto
Lilian Jakeline Rivera Torres	6 agosto
Javier Armando Oyuela Aguilar	6 agosto
Gloria Dinorah García Cabrera	6 agosto
Raquel Martina Rota Matamoros	7 agosto
Dilcia Liliana Gallegos Escoto	7 agosto
César Eduardo Lagos	8 agosto
Ana Patricia Ferrera Martínez	9 agosto
Román Erazo Martínez	9 agosto
Martha Isabel Valladares Aguilar	10 agosto
Medardo Zuniga Rodríguez	11 agosto
Jorge Belisario Gavarrete Estrada	13 agosto
Eva Adelina Oseguera Reyes	15 agosto
Fausto David Mejía	15 agosto
Etheel Yamileth Cruz Knight	16 agosto
Wilfredo Flores Flores	17 agosto



Waldina Emelina Andino Fúnez	18 agosto
Karlin Ibeny Manzanares Mercado	18 agosto
Liliana Gómez Reyes	19 agosto
María Luisa Mejía Sierra	19 agosto
Jorge Alberto Ponce Pivaral	19 agosto
María Alejandrina Pineda Escoto	20 agosto
Alexis Arnoldo Laínez Zelaya	20 agosto
Blanca Leticia Viera Rodríguez	20 agosto
Dina Osiris Meza Sánchez	21 agosto
Aarón Josué Padilla Aguilera	22 agosto
Marley Inés Cruz Aguilar	22 agosto
Jose Leonardo Álvarez Cabrera	22 agosto
Mauro Antonio Argeñal Rivas	24 agosto
Ledy Migdalia Triminio López	25 agosto
Patricia Magdalena Gálvez Muñoz	28 agosto
Herber Rolando Borjas Flores	29 agosto
Karen Esther Ávila Henríquez	29 agosto

